

INFORME DE
CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
10 de enero de 2020

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

| | |
|--|---------|
| Domicilio | Perú |
| Entidad | A |
| Instrumentos Representativos de Deuda | AA.pe |
| Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo | ML-1.pe |

(*) La nomenclatura "pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP – Senior Credit Officer
leyla.krmelj@moodys.com

Erika Salazar
VP – Senior Analyst / Manager
erika.salazar@moodys.com

Hernán Regis
AVP - Analyst / Lead Bolivia
hernan.regis@moodys.com

María Luisa Tejada
AVP - Analyst
maria.tejada@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +51 1.616.0400

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Resumen

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local PE) decidió mantener la categoría A otorgada como Entidad a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (en adelante, la Corporación o COFIDE). Asimismo, el Comité decidió mantener las clasificaciones otorgadas al Tercer, Cuarto y Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda, así como al Segundo y Tercer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo.

Las clasificaciones otorgadas se sustentan en el respaldo y fortaleza financiera de sus accionistas, en donde el Estado Peruano -a través de FONAFE- participa con el 99.2% del capital social, seguido de la Corporación Andina de Fomento (CAF) con el 0.8%. Al respecto, es importante mencionar que, a la fecha del presente informe, tanto el Estado Peruano como la CAF cuentan con una clasificación de riesgo internacional de A3 y Aa3, respectivamente, para su deuda de largo plazo en moneda extranjera otorgadas por *Moody's Investors Service Inc.*, ambas calificaciones con perspectiva estable. Asimismo, las calificaciones ponderan positivamente el adecuado nivel de solvencia que mantiene la Corporación, lo cual se plasma en un ratio de capital global de 30.0% al 30 de setiembre de 2019. En línea con lo anterior, se destaca el compromiso del accionista mayoritario con la solvencia de la Corporación, el mismo que se materializó con el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Patrimonial que culminó en el primer semestre del ejercicio 2018, así como la reciente aprobación por parte de FONAFE respecto a la política de dividendos de COFIDE para el periodo 2019-2021, la misma que consiste en la capitalización del 100% de las utilidades distribuibles a favor de FONAFE, decisión que será formalizada en Junta General de Accionistas de COFIDE. De igual modo, se toma en consideración las mejoras continuas realizadas por la Corporación en materia de Gobierno Corporativo y gestión de riesgos. También, resultan favorables las líneas de crédito disponibles que mantiene COFIDE en el sistema financiero, entre otras fuentes alternativas de liquidez, las cuales podrían ser utilizadas ante situaciones de estrés de liquidez.

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha evaluada, COFIDE mantiene retos de cara a alcanzar indicadores financieros acordes con la categoría de riesgo actual. En este sentido, los indicadores de mora de la cartera problema y de la mora real todavía se mantienen en niveles considerados elevados, aunado al hecho que, la cobertura con provisiones de la cartera problema aún no supera el 100% al corte de análisis. Cabe añadir que, durante el 2019, el incremento observado en los ratios de mora de la Corporación incorporan el efecto de la contracción de la cartera de colocaciones brutas, las mismas que muestran tendencia decreciente sostenida desde el cierre del ejercicio 2016. Al corte de análisis, dicho comportamiento se explica principalmente por prepagos de créditos de montos importantes, así como por el menor saldo de colocaciones de corto plazo en moneda extranjera, y por los retrasos y postergaciones en la ejecución de grandes proyectos, explicados en parte por la coyuntura política actual del país. Asimismo, producto del menor saldo en colocaciones al corte de análisis, el stock de provisiones de créditos directos muestra una contracción en los últimos 12 meses; en tanto, la cartera problema muestra un leve incremento, resultando lo anterior en un menor ratio de cobertura y en un incremento desfavorable del indicador de compromiso patrimonial, pese al crecimiento registrado en el patrimonio. También se considera una limitante el spread financiero negativo -con una desfavorable tendencia creciente- que mantiene la Corporación desde el cierre del ejercicio 2017, sustentado principalmente en los menores rendimientos de los activos de intermediación, en línea con la contracción de la cartera de créditos. Otro elemento observado en la evaluación es la alta concentración a nivel de deudor final de los

principales clientes, tanto con respecto a las colocaciones totales como al patrimonio efectivo, en línea con la naturaleza de un banco de desarrollo. No menos relevante es la rotación observada en los principales ejecutivos de la Corporación durante el ejercicio 2019.

Como hecho relevante del periodo analizado, el 13 de setiembre de 2019, la Corporación comunicó la decisión del Tribunal Arbitral sobre el Laudo Arbitral entre Minera IRL y COFIDE; disponiendo dicho Laudo que COFIDE pague a favor de Minera IRL US\$34.21 millones, desagregado de la siguiente manera: i) US\$18.75 millones por daños emergentes; ii) US\$13.96 millones por lucro cesante; y, iii) una indemnización de US\$1.50 millones. Adicionalmente, el Laudo pidió agregar los intereses legales generados a la tasa del BCRP desde el 17 de julio de 2017 hasta la fecha efectiva de pago. Asimismo, es importante indicar que el Laudo reconoce a COFIDE como acreedor del crédito puente por USD70 millones otorgado a Minera IRL, siendo importante mencionar que dicho crédito se encuentra provisionado en su totalidad. Como resultado de lo anterior, el 17 de setiembre de 2019, la Corporación emitió un hecho de importancia en el cual indica que discrepa con la decisión del Tribunal Arbitral y que viene evaluando acciones legales para hacer valer sus derechos en la jurisdicción competente. Posteriormente, mediante hecho de importancia del 31 de diciembre de 2019, se comunicó que COFIDE y Minera IRL han celebrado un acuerdo de entendimiento cuya finalidad es arribar a un consenso que les permita atender las obligaciones pendientes a ambas partes. Según lo manifestado por la Gerencia, COFIDE espera llegar a un mutuo acuerdo durante el primer trimestre del año en curso y que el mismo, además, no tenga un impacto significativo en los resultados de la Corporación; no obstante, Moody's Local PE hará especial seguimiento a lo anterior.

Finalmente, COFIDE tiene como principal reto revertir la tendencia decreciente de sus colocaciones, sin descuidar la gestión de riesgos, con la finalidad de mejorar sus indicadores de calidad de cartera, rentabilidad y eficiencia, así como de preservar sus indicadores de solvencia y liquidez. Moody's Local PE seguirá monitoreando de cerca la evolución de los indicadores financieros y la capacidad de pago de COFIDE, comunicando oportunamente al mercado cualquier variación en el riesgo del mismo.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Disminución en la concentración a nivel de deudor final y/o proyecto.
- » La mejora de los indicadores de rentabilidad y márgenes, siendo éstos positivos, suficientes y estables en el tiempo.
- » Mejora consistente en los indicadores de calidad de cartera.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Pérdida del respaldo patrimonial.
- » Desviación significativa respecto a las proyecciones financieras remitidas por la Corporación.
- » Mayor deterioro en los indicadores de calidad de cartera.
- » Ajuste sostenido en el tiempo en los indicadores de rentabilidad de la Corporación, y que a su vez resulte en un deterioro significativo de sus indicadores de solvencia y liquidez.
- » Incremento en la concentración a nivel de deudor final y/o proyecto como porcentaje de las colocaciones brutas y del patrimonio efectivo.
- » Acciones por injerencia política que sean negativas para el desempeño de COFIDE.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación:

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - COFIDE S.A.

| | Set-19 | Dic-18 | Dic-17 | Dic-16 | Dic-15 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| Colocaciones Brutas (S/ Millones) | 4,620 | 5,805 | 6,921 | 7,844 | 7,955 |
| Ratio de Capital Global | 30.00% | 28.47% | 25.65% | 28.77% | 30.51% |
| Fondos Disponibles / Fondo Total (*) | 0.54x | 0.44x | 0.42x | 0.39x | 0.36x |
| Cartera Problema / Colocaciones Brutas | 21.47% | 16.78% | 18.23% | 0.53% | 0.94% |
| Provisiones / Cartera Problema | 0.92x | 0.95x | 0.90x | 14.69x | 8.60x |
| ROAE (**) | 0.85% | 0.86% | 0.19% | 2.83% | 3.32% |

(*) Incluye Adeudos y Valores en Circulación.

(**) Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, COFIDE / Elaboración: Moody's Local PE

Desarrollos Recientes

Respecto al Directorio de COFIDE, el 8 de agosto del 2019, se comunicó la designación del señor Jaime Reusche Lummins como Director de la Corporación; no obstante, el 18 de diciembre de 2019, se comunicó su renuncia a dicho cargo. Como resultado de lo anterior, en Junta General de Accionistas (JGA) de COFIDE de fecha 24 de diciembre de 2019, se acordó la designación del señor Carlos Oliva Neyra al cargo de Director. Asimismo, durante el 2019, se dieron diversos cambios a nivel de la Plana Gerencial, siendo los principales los siguientes: (i) el 1 de abril de 2019 se designó a la señora Sandra Jáuregui como Gerente de Riesgos, posición que estuvo vacante desde octubre de 2018; (ii) el 6 de mayo de 2019, se designó al señor Paul Bringas Arbocco como Gerente de Finanzas, posición que estuvo vacante desde inicios del ejercicio 2019; (iii) desde el 9 de mayo de 2019, la Gerencia de Activos Especiales se encuentra en calidad de encargatura, debiendo añadirse que, en setiembre de 2019, el Directorio dispuso que la Gerencia de Activos Especiales pase a ser Departamento de Recuperaciones dentro de la Gerencia de Asesoría Jurídica; (iv) el 31 de julio de 2019, se comunicó el cese del señor Alex Zimmermann en el cargo de Gerente General, cuya encargatura fue asumida temporalmente por el señor Paul Bringas Arbocco hasta el 19 de noviembre de 2019, asumiendo al día siguiente el cargo de Gerente General el señor Gerardo Carlos Reinhold Freiberg Puente; (v) el 1 de agosto, se designó a la señora Margiori Dolci Bonilla como Gerente de la Unidad Auditoría Interna y a la señora Violeta Flores Rodas como Gerente de Gestión Humana y Administración, posiciones que se encontraban en calidad de encargatura desde abril 2019; y, (vi) el 21 de octubre de 2019, se designó a la señora Aimi Yamamura Kinjo como Gerente de Desarrollo e innovación, posición que se encontraba en calidad de encargatura desde el 1 de julio de 2019.

Otro hecho relevante del periodo analizado, corresponde a los prepagos de créditos realizados por parte de algunos clientes de COFIDE y que en parte han contribuido a la reducción de las colocaciones brutas al corte de análisis, encontrándose entre los principales: (i) la Empresa de Generación Huallaga S.A. – Chaglla por USD94.6 millones en abril de 2019, que a su vez implicó un ingreso de USD4.0 millones para la Corporación por concepto de penalidad por prepago; (ii) Ergon Perú S.A.C. por USD 69.0 millones; y (iii) Empresa Generadora de Energía Junín S.A.C. por USD20.6 millones en mayo de 2019.

Con relación a emisiones en el mercado de capitales, el 25 de abril de 2019, COFIDE colocó la Primera Emisión Bono Verde por S/100.0 millones dentro del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Largo Plazo, a un plazo de 3 años y una tasa de interés de 5.125%. Posteriormente, el 18 de julio de 2019, la Corporación colocó la Segunda Emisión por S/100 millones VAC dentro del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Largo Plazo, *bullet*, a un plazo de 10 años y tasa de interés de 3.0% + VAC, emisión que tuvo una demanda superior a 2.0x al monto colocado. También, en julio y octubre de 2019, la Corporación colocó las Serie A, B y C por S/50.0 millones, S/48.5 millones y S/79.8 millones, respectivamente, dentro de la Primera Emisión del Tercer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo y a plazos por hasta 360 días. Asimismo, el 24 de octubre de 2019, COFIDE colocó la Serie A de la Tercera Emisión – Bono Sostenible por S/100.0 millones dentro del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Largo Plazo, *bullet*, a un plazo de 3 años y a una tasa de interés de 3.78125%, emisión que tuvo una demanda de 1.93x al monto colocado. Adicionalmente, el 15 de julio de 2019, COFIDE cumplió con el pago de USD500.0 millones por los vencimientos de bonos internacionales, pago que fue realizado utilizando la propia caja de la Corporación, de acuerdo con lo manifestado por la Gerencia de COFIDE.

Por otro lado, es relevante comentar que, en julio del presente ejercicio, inició operaciones el Fondo Crecer, fondo que es administrado por COFIDE en calidad de fiduciario. El Fondo Crecer fue aprobado por Decreto Legislativo N° 1399, y tiene como objetivo impulsar el desarrollo productivo y empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa y de las empresas

exportadoras por su alto impacto en la economía nacional a través de financiamientos, otorgamientos de garantías y otros productos similares. El patrimonio del Fondo Crecer asciende a S/1,100.0 millones y se espera que su administración pueda generar ingresos por comisiones a la Corporación. Cabe agregar que, al cierre de 2019, el Fondo Crecer ha suscrito con entidades financieras 16 convenios de garantías (6 con operaciones) y 7 convenios de crédito (3 con operaciones), de acuerdo con lo manifestado por la Gerencia de COFIDE.

Finalmente, el 12 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) procedió con la intervención de la Financiera TFC S.A. al haber producido las causales establecidas en los numerales 3 y 4 del artículo 104° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS. Asimismo, mediante Resolución N° 5855 -2019 de la misma fecha se dispuso la disolución y liquidación. Al respecto, según lo manifestado por la Gerencia, no mantienen exposición directa con Financiera TFC S.A.; mas sí mantienen exposición indirecta a través de algunos fideicomisos administrados por COFIDE (Fondo Mivivienda, Fondo Crecer e Infogas), sobre los cuales percibe ingresos por comisiones de administración. En ese sentido, la Gerencia manifestó que los ingresos por comisiones de administración que percibe de los fideicomisos que mantienen exposición con Financiera TFC, no son materiales y, por ende, no tendrían un impacto significativo en los resultados de la Corporación.

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. – COFIDE

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

| (Miles de Soles) | Set-19 | Dic-18 | Set-18 | Dic-17 | Dic-16 | Dic-15 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL ACTIVOS | 10,018,020 | 11,117,234 | 11,123,564 | 11,973,176 | 13,437,095 | 13,545,230 |
| Total Caja | 1,685,319 | 1,712,489 | 2,211,196 | 1,971,554 | 1,783,156 | 1,956,711 |
| Inversiones financieras temporales | 2,250,543 | 2,128,627 | 1,997,106 | 1,827,751 | 2,015,511 | 1,803,711 |
| Fondos Disponibles | 3,935,862 | 3,841,116 | 4,208,302 | 3,799,305 | 3,798,667 | 3,760,422 |
| Créditos vigentes | 3,605,822 | 4,789,367 | 4,448,218 | 5,602,877 | 7,407,851 | 7,569,725 |
| Créditos refinanciados y reestructurados | 592,107 | 609,434 | 8,185 | 11,000 | 14,485 | 16,537 |
| Créditos atrasados (vencida y judicial) | 399,730 | 364,901 | 972,826 | 1,250,793 | 27,049 | 57,999 |
| Colocaciones brutas | 4,620,482 | 5,804,958 | 5,472,749 | 6,920,857 | 7,843,885 | 7,954,651 |
| Provisiones de cartera | (915,839) | (923,302) | (942,086) | (1,140,166) | (610,111) | (640,946) |
| Colocaciones netas | 3,704,032 | 4,880,368 | 4,529,202 | 5,727,375 | 7,231,302 | 7,309,996 |
| Inversiones financieras permanentes | 2,339,156 | 2,339,156 | 2,339,156 | 2,339,156 | 2,339,156 | 2,339,156 |
| TOTAL PASIVOS | 7,948,359 | 9,171,877 | 9,164,575 | 9,969,663 | 10,624,480 | 10,844,412 |
| Adeudados | 1,293,684 | 1,198,600 | 1,413,896 | 1,768,854 | 2,274,398 | 3,145,562 |
| Valores en circulación | 6,046,013 | 7,597,423 | 7,368,228 | 7,302,036 | 7,510,257 | 7,291,067 |
| TOTAL PATRIMONIO | 2,069,661 | 1,945,357 | 1,958,989 | 2,003,513 | 2,812,615 | 2,700,818 |
| Capital social | 1,896,287 | 1,882,848 | 1,882,848 | 1,880,499 | 2,010,570 | 1,548,419 |
| Reservas | 2,149 | 448 | 448 | - | 303,291 | 295,057 |
| Ajustes al patrimonio | 136,861 | 21,250 | 41,406 | 91,654 | 366,243 | 301,920 |
| Resultados acumulados | 34,280 | 40,727 | 34,203 | 31,276 | 99,738 | 104,083 |

Principales Partidas del Estado de Resultados

| (Miles de Soles) | Set-19 | Dic-18 | Set-18 | Dic-17 | Dic-16 | Dic-15 |
|--|---------------|---------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|
| Ingresos financieros | 335,123 | 483,568 | 364,925 | 545,899 | 645,898 | 559,190 |
| Gastos financieros | (299,636) | (426,683) | (323,476) | (461,897) | (469,768) | (358,609) |
| Resultado financiero bruto | 35,487 | 56,885 | 41,449 | 84,002 | 176,130 | 200,581 |
| Provisiones para créditos directos, neto | 9,065 | (38,027) | (68,456) | (45,513) | 25,467 | (18,798) |
| Resultado financiero neto | 44,552 | 18,858 | (27,007) | 38,489 | 201,597 | 181,783 |
| Ingresos (Gastos) por servicios financieros, neto | 20,816 | 28,773 | 21,442 | 29,861 | 39,249 | 33,041 |
| Resultado por Operaciones Financieras (ROF) | 8,590 | 38,581 | 48,375 | 26,448 | 12,249 | (16,428) |
| Gastos administrativos | (49,761) | (68,588) | (50,991) | (75,299) | (81,580) | (76,619) |
| Resultado operacional neto | 24,197 | 17,624 | (8,181) | 19,499 | 171,515 | 121,777 |
| Otras Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones | (9,932) | 3,643 | 4,734 | (13,538) | (8,249) | (41,268) |
| Ingresos (Gastos) no operacionales, neto | (1,102) | 3,983 | 14,132 | 10,163 | (10,078) | 1,325 |
| Resultado neto del ejercicio | 10,561 | 17,008 | 10,484 | 4,477 | 77,996 | 82,341 |

CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. – COFIDE

| INDICADORES FINANCIEROS | Set-19 | Dic-18 | Set-18 | Dic-17 | Dic-16 | Dic-15 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Liquidez | | | | | | |
| Colocaciones Netas / Fondeo Total | 0.50x | 0.55x | 0.52x | 0.63x | 0.74x | 0.70x |
| Fondos Disponibles / Adeudados | 3.04x | 3.20x | 2.98x | 2.15x | 1.67x | 1.20x |
| Fondos Disponibles / Fondeo Total | 0.54x | 0.44x | 0.48x | 0.42x | 0.39x | 0.36x |
| Solvencia | | | | | | |
| Ratio de Capital Global | 30.00% | 28.47% | 28.77% | 25.65% | 28.77% | 30.51% |
| Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo | 18.99% | 17.99% | 18.99% | 16.17% | 19.16% | 16.17% |
| Cartera Atrasada / Patrimonio | 19.31% | 18.76% | 49.66% | 62.43% | 0.96% | 2.15% |
| Compromiso Patrimonial ⁽¹⁾ | 3.67% | 2.62% | 1.99% | 6.07% | -20.22% | -20.97% |
| Calidad de Activos | | | | | | |
| Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas | 8.65% | 6.29% | 17.78% | 18.07% | 0.34% | 0.73% |
| Cartera Problema ⁽³⁾ / Colocaciones Brutas | 21.47% | 16.78% | 17.93% | 18.23% | 0.53% | 0.94% |
| Cartera Problema ⁽³⁾ + Castigos / Colocaciones Brutas + Castigos | 21.47% | 26.15% | 27.66% | 18.23% | 0.55% | 0.94% |
| Provisiones / Cartera Crítica ⁽²⁾ | 1.11x | 1.11x | 1.14x | 0.74x | 2.29x | 1.94x |
| Provisiones / Cartera Atrasada | 2.29x | 2.53x | 0.97x | 0.91x | 22.56x | 11.05x |
| Provisiones / Cartera Problema ⁽³⁾ | 0.92x | 0.95x | 0.96x | 0.90x | 14.69x | 8.60x |
| Rentabilidad | | | | | | |
| Margen Financiero Bruto | 10.59% | 11.76% | 11.36% | 15.39% | 27.27% | 35.87% |
| Margen Financiero Neto | 13.29% | 3.90% | -7.40% | 7.05% | 31.21% | 32.51% |
| Margen Operacional Neto | 7.22% | 3.64% | -2.24% | 3.57% | 26.55% | 21.78% |
| Margen Neto | 3.15% | 3.52% | 2.87% | 0.82% | 12.08% | 14.73% |
| ROAE* | 0.85% | 0.86% | 3.74% | 0.19% | 2.83% | 3.32% |
| ROAA* | 0.16% | 0.15% | 0.70% | 0.04% | 0.58% | 0.71% |
| Rendimiento sobre Activos de Intermediación* | 3.96% | 3.86% | 4.15% | 4.04% | 4.61% | 4.61% |
| Costo de Fondeo* | 4.95% | 4.65% | 4.71% | 4.59% | 4.45% | 4.06% |
| Spread Financiero* | -0.99% | -0.79% | -0.56% | -0.55% | 0.16% | 0.55% |
| Ingresos No Operativos / Utilidad Neta | -10.43% | 23.42% | 134.80% | 227.00% | -12.92% | 1.61% |
| Eficiencia | | | | | | |
| Gastos Operativos / Ingresos Financieros | 14.85% | 14.18% | 13.97% | 13.79% | 12.63% | 13.70% |
| Eficiencia Operacional ⁽⁴⁾ | 90.15% | 76.51% | 66.20% | 60.71% | 39.74% | 32.61% |
| Información Adicional | | | | | | |
| Número de deudores | 141 | 150 | 150 | 167 | 171 | 165 |
| Crédito promedio (\$/) | 34,685 | 40,145 | 38,983 | 43,683 | 47,019 | 41,658 |
| Número de Personal | 191 | 194 | 196 | 182 | 219 | 299 |
| Castigos LTM (\$/ Miles) | 0 | 736,200 | 736,200 | 0 | 1,698 | 0 |
| Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM | 0.0% | 10.4% | 10.4% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |

*Últimos 12 meses.

(1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

(2) Crédito en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

(3) Cartera Atrasada y Refinanciada

(4) Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

| Instrumento | Clasificación Anterior (con información financiera al 30.06.19) ^{2/} | Clasificación Actual (con información financiera al 30.09.19) | Definición de Categoría Actual |
|--|---|---|---|
| Entidad | A | A | La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. |
| Tercer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda COFIDE (hasta por US\$200 millones) | AA.pe | AA.pe | Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas. |
| Cuarto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda COFIDE (hasta por US\$400 millones) | AA.pe | AA.pe | Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas. |
| Segundo Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo COFIDE (hasta por US\$200 millones) | EQL 1.pe | ML - 1.pe | Grado de más alta calidad. Existe certeza de pago de intereses y capital dentro de los términos y condiciones pactados. |
| Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda COFIDE (hasta por US\$500 millones) | AA.pe | AA.pe | Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas. |
| Tercer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo COFIDE (hasta por US\$200 millones) | EQL 1.pe | ML - 1.pe | Grado de más alta calidad. Existe certeza de pago de intereses y capital dentro de los términos y condiciones pactados. |

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en: <https://www.moodylocal.com/resources/res-documents/pe/clasificacioneshistoricas.pdf>

^{2/} Sesión de Comité del 26 de setiembre de 2019.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local PE comunica al mercado que, al 31 de diciembre de 2019, los ingresos percibidos de COFIDE correspondientes a Actividades Complementarias representan el 0.223% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018, y Estados Financieros Intermedios No Auditados al 30 de setiembre de 2018 y 2019 de Corporación Financiera de Desarrollo S.A., así como información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local PE comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local PE no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la metodología vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 22/11/19. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2020 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgo, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes"